



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA POR ESTA MANCOMUNIDAD EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018.

PRESIDENTA:

D^a. MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ, Alcaldesa de CASILLAS DE CORIA.

VOCALES

D. RUBÉN MORERA MARTÍN, Alcalde de CACHORRILLA.

D. ERNESTO TERRÓN MATEOS, Representante de CASAS DE DON GÓMEZ.

D^a. ANA MARÍA AMORES RODRÍGUEZ, Alcaldesa de CECLAVIN

D. JOSÉ LUIS GARRIDO MORENO, Alcalde de HOLGUERA.

D. JOSÉ VICENTE GRANADO GRANADO, Alcalde de PESCUENZA.

D. CARLOS MIGUEL MARTÍN RAMOS, Alcalde de PORTAJE.

D^a. M^a. DE LOS ÁNGELES LANCHO GINÉS, Alcaldesa de PORTEZUELO.

D. JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ MARTÍN, Alcalde de RIOLOBOS.

D. MOISÉS LEVÍ PANIAGUA MARTÍN, Alcalde de TORREJONCILLO.

D^a. ANA VANESA MONTERO IGLESIAS, Alcaldesa de ZARZA LA MAYOR.

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. ANTONIO M^a. SERRANO FRAILE.

En el Lugar de Torrejoncillo siendo las Doce horas del día Veintitrés de Marzo de 2018, se reúnen en el salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia de D^a. Mónica Martín Sánchez, los señores/as arriba relacionados, miembros de la Mancomunidad "Rivera de Fresnedosa", a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para este día y hora.

Excusa su asistencia la Sra. Alcaldesa de Acehuche.

Seguidamente por la Presidenta, se declara abierta la sesión, comenzando a debatirse y votarse los siguientes asuntos:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Se da cuenta de los borradores de las Actas de la Asambleas General Ordinaria de 24 de Noviembre de 2017 y la Extraordinaria de 20 de Diciembre de 2017, aprobándose por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO.-ACEPTACIÓN RESOLUCIÓN PROGRAMA DINAMIZACIÓN DEPORTIVA 2018-2021.-



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Por la Presidenta, se da cuenta del Convenio remitido por la Consejería de Cultura e Igualdad para el mantenimiento del Programa de Dinamización Deportiva Municipal 2018/2021, para a contratación de tres dinamizadores deportivos y un coordinador y con una aportación total de 319.200,00 euros.

Tras breve cambio de impresiones, se acuerda aprobar el Convenio propuesto, facultando a D^a. Mónica Martín Sánchez, Presidenta de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa para la firma del mismo.

Por la Presidenta, se hace constar que a los técnicos contratados se les subirá el sueldo de conformidad con lo que establezca el Gobierno de la Nación o la Ley General Presupuestaria para 2018.

TERCERO.- PRÓRROGA, SI PROCEDE, CONTRATO DE JOSÉ ÁNGEL BORRALLO SÁNCHEZ.-

Por la Presidenta, se da cuenta de la problemática que se plantea con la prórroga de la contratación de José Ángel Borrallo Sánchez, dinamizador deportivo contratado desde el 01-02-2016 y que de realizar otra prórroga por un tercer año pasaría a ser considerado indefinido no fijo.

Dicho asunto se ha consultado con un Inspector Jefe de la Inspección de Trabajo, recomendando que se le realice una prórroga por un año y mientras tanto se convoque la plaza para su cobertura definitiva.

Tras amplio cambio de impresiones, por unanimidad de los presentes, salvo la abstención del Sr. Alcalde de Cachorrilla, se acuerda prorrogar el contrato laboral de D. José Ángel Borrallo Sánchez hasta el 30 de enero de 2019.

CUARTO.- ESTUDIO INCREMENTO RETRIBUCIONES AEDL.-

Por la Presidenta se expone la necesidad de ampliarle el horario mediante la prolongación de una hora más diaria a la técnico de Empleo y Desarrollo Local, para que pueda prestar el servicio de forma adecuada por cuanto existe un aumento considerable de trabajo y al haber quedado ella sola en el servicio. Dicha hora será retribuida al precio de las horas de su jornada habitual.

Sometido a votación, tras breve debate, se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

QUINTO.- VENTA DE BIENES SINIESTRADOS, “PLATAFORMA ELEVADORA DE BRAZO HAULOTE”.-

Por la Presidenta se informa que el expediente tramitado para la venta de la plataforma elevadora de brazo ha quedado desierto al no mostrar interés ningún Ayuntamiento en su adquisición, proponiendo su enajenación directa por el precio de tasación a quien tenga interés en su compra.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, se acuerda facultar a Dña. Mónica Martín Sánchez, Presidenta de la Mancomunidad, para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

SEXTO.- ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO UTILIZABLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.- FURGONETA.-

Por la Presidenta se expone que en el almacén existe una furgoneta modelo Ford Transit que utilizaba el Centro de Día estropeada y del año 1997, matrícula CC-3834-P, que no merece la pena reparar al tener roto el motor y la dirección, por se ello propone que si algún Ayuntamiento la quiere puede llevársela, en caso contrario propone mandarla al desguace.

Por unanimidad se acuerda darle de baja en Tráfico y su retirada a desguace.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN BASES PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO OFICINA DE VIVIENDA.-

Seguidamente se presentan las bases para la selección de un/a trabajador/a auxiliar administrativo para el servicio de Vivienda hasta el 31 de diciembre de 2019.

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes se aprueban las bases propuestas.

OCTAVO.- APROBACIÓN DE GASTOS.-

A continuación se da cuenta de los gastos y facturas correspondientes al periodo comprendido entre 01-11-2017 y 22-02-2018 por importe de 567.142,52 euros.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad se aprueba la relación presentada.

NOVENO.- ESTADO DE LA DEUDA MUNICIPAL CON LA MANCOMUNIDAD.-

Se hace entrega a todos los presentes del estado de deudas que cada Ayuntamiento mantiene con la Mancomunidad, así como los ingresos y aportaciones que cada uno realiza, teniendo en estos momentos la Mancomunidad un pendiente de cobro, salvo error u omisión, por importe de 70.528,60 euros.

La Asamblea se da por enterada. La Presidenta agradece a todos el esfuerzo realizado para ponerse al día, habiéndose rebajado la deuda desde el último pleno en 57.498,81 euros.

DÉCIMO.- ESCRITOS OFICIALES.-



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

A).- Por la Presidenta, se da cuenta de un escrito del Ayuntamiento de Torrejoncillo, solicitando que la Mancomunidad se haga cargo del consumo eléctrico de los nuevos despachos de los Servicios de Proximidad. Se aprueba por unanimidad, acordándose la instalación de un contador independiente.

B).- Se informa que el Alcalde de Torrejoncillo, ha renunciado a ser miembro de la Comisión Paritaria de Personal y de la Mesa de Negociación y será sustituido por la Alcaldesa de Portezuelo, Dña. María de los Ángeles Lancho Ginés, pasando D. Moisés Leví Paniagua Martín a ser suplente de la Comisión Paritaria y Mesa de Negociación.

UNDÉCIMO.- ESCRITOS DE PARTICULARES.-

Se da cuenta de un escrito de D. Raúl Hernández López, solicitando el abono de la paga extra de Navidad de 2012. Se expone que no se le ha abonado la parte pagada al resto de personal debido a que dicho trabajador tiene una deuda consistente en un kilometraje no devuelto.

Se acuerda requerirle dicha deuda y posteriormente abonarle la paga extraordinaria.

DUODÉCIMO.- SUGERENCIAS.-

Por la Presidenta se informa del problema que ha acontecido la semana pasada relacionado con el juicio planteado por la reclamación de determinados trabajadores y que esta Mancomunidad no tenía información de la vista pública programa para el día 14 de marzo, debido a que ahora los Juzgados notifican en una plataforma y hay que darse de alta en la misma, por lo que, aconseja a todos los Ayuntamientos procedan a darse de alta en la mencionada plataforma, asunto que pueden solicitar al TIC de la Mancomunidad.

DÉCIMO TERCERO.- INFORMES.-

Por la Sra. Presidenta se informa de las gestiones realizadas desde el pasado pleno y que en resumen, las principales son:

1.- Se informa que se han firmado tres convenios de prácticas con diferentes empresas: MUNDO LOGIC con dinamización deportiva, UNED con el programa de familia y FOREMPLEX con el Centro de Día..

2.- Se informa que el Consejo de gobierno aprobó la convocatoria 2018 de Escuelas Profesionales, para ir pensando qué queremos pedir.

3.- Se informa que vamos a iniciar por parte de la Mancomunidad la adhesión a ORVE, sistema telemático de intercambio registral hasta que mas adelante hagamos lo de gestiona, que ya sabéis que es obligatorio y lo tenemos contemplado en el presupuesto.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

4.- Se informa que en la Escuela Profesional, se hizo por parte del fichero de Expertos una mala contratación de los monitores de la especialidad de Actividades Culturales y Recreativas, seleccionando a dos monitores de ocio y tiempo libre y ninguno de actividades culturales. Como ya estaba hecha la contratación nos pidieron que modificásemos el proyecto, pero la solución que se propuso por esta Mancomunidad y que finalmente se aceptó fue reducir la jornada a los de ocio y tiempo libre y contratar otro monitor con la especialidad requerida.

5.- Se informa que se ha solicitado la subvención del TIC cuya convocatoria salio publicada por Diputación Provincial el 07 de marzo de 2018.

6.- Se informa de la publicación de una subvención para gastos corrientes, actividades culturales, turísticas, deportivas y lúdicas de la Diputación Provincial de Cáceres. Este año lleva la coetilla de gastos en bienes corrientes y servicios, reparaciones. Si os parece bien, propongo la reparación del Escenario.

Así mismo se informa de la publicación de la convocatoria de subvenciones por parte de Adesval, por si queréis que se pida algo por parte de la Mancomunidad.

7.- Por la Presidenta se informa que habiéndonos concedido la Consejería de Desarrollo Rural un nuevo tractor para la instalación del brazo desbrozador, el tractor que se compró a la empresa Alcana por 8.000 euros, actualmente está en desuso y no es previsible su utilización, por lo que dicho vehículo está en el almacén de la Mancomunidad generando gastos de mantenimiento, por lo que, propone su enajenación en primer lugar ofreciendoselo a los Ayuntamientos que pudieran estar interesados, y si ninguno mostrara interés, realizar gestiones para su venta.

Los Ayuntamientos presentes, manifiestan su nulo interés en adquirir dicho vehículo, por lo queda pendiente de consultar con el Ayuntamiento de Acehuche. En caso de que éste tampoco estuviese interesado, se faculta a la Presidenta para iniciar el expediente de enajenación.

8.- Se informa que al personal se les incrementará sus retribuciones en cuanto se apruebe por el Gobierno bien el Presupuesto General o lo regule por Real Decreto, en la cuantía que se indique.

DÉCIMO CUARTO.- MOCIONES URGENTES.-

1.- Se propone aprobar el acuerdo alcanzado en la Comisión Paritaria con los trabajadores. Acordándose debatir y acordar lo que proceda por unanimidad.

Seguidamente la Presidenta, expone el Acuerdo de la Comisión Paritaria:

- La Comisión aprobó por unanimidad, abonar el 100% de la Base de Cotización en caso de Enfermedad Profesional o Accidente Laboral.

- Si la Baja por Incapacidad Temporal viene ocasionada por una hospitalización o intervención quirúrgica (incluida la convalecencia conforme informe del facultativo



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

correspondiente) se abonará el 100% de la Base de Cotización de Contingencias Comunes desde el primer día y hasta los tres primeros meses.

Si la Baja por Incapacidad Temporal NO genera hospitalización o intervención quirúrgica, se regulará conforme a la legislación vigente.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad

2.- Devolución Paga Extraordinaria Navidad 2012.-

Se expone que faltando por abonar a los trabajadores el 50% de la mencionada paga, la Presidenta propone abonársela en este año 2018, para evitar problemas con Hacienda, al tener que realizar declaraciones complementarias del 2012.

Se aprueba por unanimidad la propuesta.

3.- Creación Bolsa de Trabajo para el Centro de Día.-

Se expone seguidamente la conveniencia de crear tres bolsas de trabajo para sustituciones en el Centro de Día, en las especialidades de Cocinera, Auxiliar-Cuidadora y Conductor.

Por unanimidad se aprueba la propuesta, facultando a la Presidenta para cuantas gestiones sean precisas a este fin, incluso de aprobación de las bases de selección.

UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se realizan.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, finalizando el acto a las Trece horas, levantándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

